

## **DESCRIPCIÓN NAVE E POLÍGONO “EL FLORIO”.**

### **Descripción del bien y superficie:**

Nave comercial con una superficie construida de dos plantas.  
La planta baja de 520,86 m<sup>2</sup> y una planta alta de 99,12 m<sup>2</sup>, siendo la superficie total construida de 619,98 m<sup>2</sup>.

### **Descripción de las instalaciones por planta:**

#### **1.- Planta baja:**

La distribución de la planta baja, que consta de 520,86 m<sup>2</sup> se distribuye de la siguiente manera:

- Recepción con mostrador.
- 15 dependencias.

#### **2.- Pasillo central:**

Se ubican dos habitaciones a la derecha, una para redactores, que comunica a otra habitación para material de cámara y otra donde encuentra continuidad, que comunica con otra habitación donde a su vez se encuentra el cuarto de máquina, y dos a la izquierda, una para maquillaje que comunica con la habitación de locución y otra dependencia para infografía. Al fondo se encuentra el plató que comunica por una puerta con el almacén.

Entrando a recepción a la derecha nos encontramos con otro pasillo que comunica a tres despachos, tres cuartos de baños y la escalera que comunica con la planta alta.

3.- Planta alta: La planta alta, de 99,12 m<sup>2</sup>, consta de tres despachos más dos dependencias habilitadas para la radio municipal.

## **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y HORARIO DEL PERSONAL**

### **Limpieza diaria:**

Servicios  
Despachos planta alta y baja  
Pasillos y elementos comunes  
Plató

### **Limpieza mensual:**

Servicios  
Despachos planta alta y baja

Pasillos y elementos comunes  
Plató

**Horario:** Un/a trabajador/ 3 horas diarias en horario de lunes a viernes, mañana o tarde según la dirección de tG7

### **CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA**

El mantenimiento de pavimentos se hará mediante un barrido húmedo y un fregado con mopa o fregadora y detergente neutro o desinfectante según las zonas.

Los elementos tales como moquetas o alfombras se aspirarán en profundidad con la frecuencia necesaria, adaptado al tránsito que reciban y con especial cuidado.

Según un programa preestablecido y adaptado a las circunstancias específicas de tránsito, grado de suciedad, etc., se procederá a una limpieza más profunda y más completa mediante un shampoo adecuado.

Los roces de las puertas o de los accesos a las instalaciones (marcos de puertas, interruptores, etc.) se quitarán con la frecuencia suficiente para que estén en todo momento en perfectas condiciones de limpieza.

Las puertas, los poyetes de ventanas, los rodapiés y los marcos de las ventanas se limpiarán con detergentes neutros.

Se utilizarán aspiradoras de polvo en potencia adecuada a la calidad y tejidos de los elementos de decoración en plató y se les aplicarán jabones o detergentes adecuados para sus materiales.

Los metales se limpiarán con limpiametales adecuados y en su caso se aplicará un producto protector.

El mobiliario y elementos de decoración se mantendrán en condiciones limpias y atractivas quitando escrupulosamente el polvo de toda su superficie, incluyendo los altillos, con bayetas tratadas con los productos neutros necesarios, así como las rejillas y extractores.

En los cuartos de aseo y servicios se dedicará una especial atención y escrupulosa limpieza, para su mantenimiento en perfectas condiciones higiénicas y sanitarias, utilizando desinfectantes enérgicos. Se limpiarán además de los sanitarios, los espejos, puertas, azulejos y suelos.

### **CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE CONSERJERIA**

Una persona, dada de alta en Seguridad Social, a jornada completa en horario a decidir por la Dirección Gerencia de tG7, de lunes a viernes.

## **2.- DURACION DEL CONTRATO.-**

El plazo de duración del contrato será de **DOS AÑOS**, pudiendo prorrogarse anualmente por mutuo acuerdo de las partes, hasta un máximo de una prórroga, por lo que la duración del contrato, incluyendo en su caso la prórroga, no podrá exceder de **TRES AÑOS**.

Los servicios de limpieza no se realizarán durante el mes de agosto.

## **3.- REVISION DE PRECIOS.-**

Se conviene que los precios serán modificados anualmente, según lo que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula: I. P. C.

## **4.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-**

La ponderación de las ofertas se realizará por tG7 en función de los siguientes criterios:

Precio: Hasta 60 puntos

Plan de Trabajo: Hasta 20 puntos

Mejoras: Hasta 20 puntos

## **5.- INSPECCION DEL SERVICIO.**

La empresa que resulte adjudicataria del servicio que se pretende contratar, se someterá a la inspección y control del responsable nombrado por tG7, que tendrá no sólo las facultades inspectoras sino que deberán de atenderse las sugerencias de la misma en orden a una buena prestación de los trabajos encomendados, llegando incluso a recomendar el cambio de persona o personas concretas, cuando se demuestre adecuadamente que los servicios prestados por las mismas no son satisfactorios, aunque la organización del trabajo será de la competencia exclusiva del contratista adjudicatario.